



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**N° -2012-GRC-GRDE**  
**035**

Callao, 05 JUL. 2012

**VISTOS:**

El Informe N° 019-2007-REGION CALLAO/GRDE-OAP-APB de fecha 13 de febrero del 2007; Informe N° 027-2007-REGION CALLAO/GRDE de fecha 22 de febrero de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 062-2007-Región Callao/GRPPAT/OPEI de fecha 14 de marzo de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 342-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 15 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Memorándum N° 390-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 15 de marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento; el Informe N° 123-2007-GRC/GRDE/OAP-APB de fecha 18 de octubre de 2007, emitido por la oficina de Agricultura y Producción, Memorándum N° 477-2007-GRC/GRDE de fecha 06 de noviembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe 1158-2007-GRC/GRPPAT-OAP de fecha 08 de noviembre de 2007 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 135-2007-GRC/GRDE/OAP-APB de fecha 12 de noviembre de 2007; Memorándum N° 496-2007-GRC/GRDE de fecha 12 de noviembre del 2007; emitido por la Gerente Regional de Desarrollo Económico; Informe 241-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 27 de noviembre de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; Informe N° 863-2007-GRC/GA-OL de fecha 27 de noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Logística, Memorándum N° 532-2007-GRC/GRDE de fecha 03 de diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Memorándum N° 975-2007-GRC/GRPPAT de fecha 05 de diciembre del 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe 1285-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de diciembre del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 043-2007/GRC-GRDE, de fecha 07 de diciembre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL A LOS PESCADORES ARTESANALES", con un valor referencial ascendente a S/. 6,780.43 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 43/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de cinco (05) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el documento de Vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgó la cobertura presupuestal para la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL A LOS PESCADORES



ARTESANALES con un valor referencial ascendente a S/. 7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de cinco (05) días naturales.

Que, mediante Informe Técnico Final N° 098-2012-GRC/GRDE-OAP-APB de fecha 27 de junio del 2012 suscrito por el Coordinador responsable de la Actividad, verificaron que la actividad fue ejecutada de conformidad a lo establecido en el Expediente Técnico de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL A LOS PESCADORES ARTESANALES";

Que, mediante Informe N° 073-2011-GRC/OTDyA de fecha 28 de enero del 2011 de la Oficina de Trámite documentario y Archivo, remiten los comprobantes de pago respecto a la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL A LOS PESCADORES ARTESANALES" para el Cuadro de Liquidación Financiera, el mismo que asciende la suma de S/. 6,693.90 (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 90/100 NUEVOS SOLES)


Que, mediante documentos de Vistos y el proveído de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se procedió con la Liquidación Técnica de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL A LOS PESCADORES ARTESANALES"; con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 6,693.90 (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 90/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal del 2007;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 0028-2011-REGION CALLAO vigente a partir del 20 de Diciembre de 2011, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** APROBAR, el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL A LOS PESCADORES ARTESANALES"; ejecutada dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados; por el período ejecutado de 05 días del año 2007, el costo de la actividad ascendió a la suma de S/. 6,693.90 SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 90/100 NUEVOS SOLES, monto menor al aprobado mediante la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 043-2007/GRC-GRDE, con un saldo de S/ 86.53 (Ochenta y seis con 53/100 nuevos soles).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Dr. DAVID GONZALEZ SAENZ  
 Gerente Regional de Desarrollo Económico